Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 38 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2024 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN PARA EL INCAN - PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO" ID N° 440.182, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 25 de abril del 2024.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2024 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN PARA EL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 440.182**

CONSIDERANDO:

Que, el PAC Institucional N° 440.182, por un importe total de 401.720.000 Gs. (guaraníes cuatrocientos un millón setecientos veinte mil), según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" cuya ejecución se encuentra sujeto a la reprogrammacion presupuestaria y a la aprobación del PNG 2025.

Que, en el Acta de Apertura de ofertas labrada en fecha 04 de abril del 2024, consta la presentación de los siguientes oferentes: **ECO RECICLADOS S.A. e ITINERA S.A.**

Que, trae a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN** del Comité Evaluador de fecha 22 de abril de 2024, suscripto por los siguientes representantes: DR. GUSTAVO CAMPOS, en representación de la Dirección Médica, LIC. BERNARDO FIGUEREDO, en representación de la Dirección Administrativa y el SR. JOSÉ BOGADO, en representación de Servicios Generales; todos del Instituto Nacional del Cáncer.

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN A LA FIRMA ECO RECICLADOS S.A. CON RUC N° 80054135-9, para el ítem 1, por un Monto Mínimo de Gs.182.600.000.- (guaraníes ciento ochenta y dos millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO, y un Monto Máximo de Gs.401.720.000.- (guaraníes cuatrocientos un millones setecientos veinte mil) IVA INCLUIDO.**

Que, conforme al valor original del llamado y con arreglo a los previsto en la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre del 2023, Art. 2 "*AUTORIZAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER EN SU CARÁCTER RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 03, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES, Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CONTRATACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE EN MATERIA DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.*"

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Raúl Doria

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 38 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2024 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN PARA EL INCAN - PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO" ID N° 440.182, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 25 de abril del 2024.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2024 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN PARA EL INCAN - PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO" ID N° 440.182**, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, conforme al artículo 2 de la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de septiembre de 2023, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/24 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN PARA EL INCAN - PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO" ID N° 440.182,** conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Nro. De Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Proveedor Adjudicado
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN PARA EL INCAN - PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO	Evento	Kg	N/A	N/A	710	401.720.000	182.600.000	ECO RECICLADO S.S.A.

El Monto Máximo Adjudicado A LA FIRMA ECO RECICLADOS S.A., asciende a la suma de Gs. 401.720.000.- (guaraníes cuatrocientos un millones setecientos veinte mil) IVA INCLUIDO. El Monto Mínimo Adjudicado A LA FIRMA ECO RECICLADOS, asciende a la suma de Gs. 182.600.000.- (guaraníes ciento ochenta y dos millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO.

Artículo 2° Disponer que el "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13/09/2023 en su Artículo 2. -

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2023 del Objeto de Gasto 245, Fuente de Financiamiento 30; del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.-

Artículo 5° Establecer que la Copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General de Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio 2006.-

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 38 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2024 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN PARA EL INCAN - PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO" ID N° 440.182, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 25 de abril del 2024.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN GENERAL

DR. RAUL DORIA CORTES
Responsable Interino de la Dirección General
Instituto Nacional Del Cáncer